

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7200** *LLORET ORTEGA INVERSIONES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la expresada sociedad en su reunión del día 15 de abril de 2014, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 31.000 acciones, en la cantidad de 186.310,00 euros.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital, por medio de la devolución de las aportaciones a los accionistas de la entidad, por partes iguales. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 60.003,84 euros, representado por 9.984 acciones ordinarias y nominativas de 6,01 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de Los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2014.- Maria Victoria Pérez Lloret,
Administradora única.

ID: A140028982-1